

T. E. H. H.  
AÑO XLIV

NUM. 51

**IMPERIO CHERIFIANO**

**BOLETIN OFICIAL**

**(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)**

*Tetuán 21 de Diciembre de 1956*



Seguirá publicándose este Boletín con carácter provisional hasta tanto se ultime su refundición en el Boletín Oficial del Imperio Chérifiano.



ADMINISTRACION Y TALLERES

Badía El Abasi, 5

Teléfono, 3700.- Apartado, 226

TETUAN

**SE PUBLICA LOS VIERNES**

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares. dirigirse al Sr. Administrador.

# SUMARIO

## Páginas

DAHIR número 1-56-257 de 20 Rabía II 1376 (24 de noviembre de 1956), sobre atribuciones y organización del Ministerio de Economía Nacional ... ..	1.063
DAHIR número 1-56-294 de 24 Rabía II 1376 (28 de noviembre de 1956), sobre limitación del consumo de productos petrolíferos y de la circulación de vehículos automóviles ... ..	1.064
DECRETO número 2-56-1256 de 22 Rabía II 1376 (26 de noviembre de 1956), sobre prohibición de determinadas publicaciones ... ..	1.065
ADMINISTRACION DE LA ZONA NORTE DEL IMPERIO CHERIFIANO.— <i>Fuerzas Armadas Reales del Norte de Marruecos.</i> —Relación del personal que pasa a la situación de retirado ... ..	1.066
SECCION CENTRAL DE PERSONAL. — Acuerdos relativos a personal ... ..	1.066
<i>Concesión de trienios.</i> —Relación de los funcionarios a quienes se les conceden ... ..	1.072
MINISTERIO DEL INTERIOR.— <i>Juntas Rurales del Amalato de Larache.</i> —Anuncio de subasta para al cobranza de los derechos de Zocos durante el año 1957 ... ..	1.075
MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL.— <i>Sub-Secretaría de Estado para la Industria y el Comercio.</i> — <i>Servicio de Minas.</i> —Relación de permisos mineros solicitados, caducados y rehabilitados ... ..	1.077
CUARTEL GENERAL DE LAS REALES FUERZAS ARMADAS DEL NORTE DE MARRUECOS.— <i>Junta Económica Central.</i> —Anuncio de subasta para la adquisición de 7.620 mantas de tropa ... ..	1.078
SERVICIO DE FOMENTO Y PRODUCCION AGROPECUARIA.—Extracto de solicitud de instalación de industria agropecuaria, a petición de José Catalá Soler ... ..	1.079
ASOCIACION MUTUO BENEFICA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA.—Balance en 30 de noviembre de 1956 ... ..	1.079

## Anexo al número 51

REGISTRO DE INMUEBLES.—Edictos ... ..	819
CONSULADO DE ESPAÑA EN LARACHE.—Aviso ... ..	821
ADMINISTRACION DE JUSTICIA.—Edictos ... ..	822
Cédula de Citación ... ..	824
Cédula de Notificación ... ..	825
Cédula de Requerimiento ... ..	825
Requisitorias ... ..	826

**IMPERIO CHERIFIANO**

**BOLETIN OFICIAL**

**(DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS)**

**D A H I R**

número 1-56-257 de 20 Rabía II 1376 (24 de noviembre 1956), sobre atribuciones y organización del Ministerio de Economía Nacional

Alabado sea Dios!

(Sello grande de Sidi Mohammed Ben Yusef).

Se hace saber por este nuestro cherifiano Dahir, cuyo tenor eleve y fortifique Dios,

**QUE NUESTRA MAJESTAD CHERIFIANA**

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

**ARTICULO PRIMERO.**—El Ministerio de Economía Nacional comprende:

el Gabinete del Ministro;

los Servicios Económicos que con anterioridad figuraban afectos a la Presidencia del Consejo (Oficina de planificación, Servicio de Estadística, Caja de Compensación, Oficina de Investigaciones económicas y sociales); estos Servicios quedarán bajo la autoridad directa del Ministro;

la Sub-Secretaría de Estado para las Finanzas formada por los Servicios que con anterioridad dependían del Ministerio de Finanzas;

la Sub-Secretaría de Estado para la Industria y el Comercio que reagrupa, con excepción del Turismo, los Servicios que con anterioridad dependían del Ministerio de Comercio, Artesanía, Turismo y Marina Mercante y del Ministerio de Producción Industrial y Minas.

**ARTICULO 2.º**—El Ministro de Economía Nacional dirigirá las Sub-Secretarías de Estado y Servicios enumerados en el artículo primero de este Dahir.

Elaborará, bajo la autoridad del Presidente del Consejo y enlazado con los Ministros de Agricultura, Obras Públicas y Trabajo, la política

económica del Gobierno. En las mismas condiciones la ejecutará y velará por su cumplimiento.

Dado en Rabat a 20 de Rabía II 1376 (24 de noviembre 1956).—  
Inscrito en la Presidencia del Consejo con la misma fecha.

**BEKKAI**

---

## D A H I R

número 1-56-294 de 24 Rabía II 1376 (28 noviembre 1956), sobre limitación del consumo de productos petrolíferos y de la circulación de vehículos automóviles

Alabado sea Dios!

(Sello grande de Sidi Mohammed Ben Yusef)

Se hace saber por este nuestro cherifiano Dahir, cuyo tenor eleve y fortifique Dios.

**QUE NUESTRA MAJESTAD CHERIFIANA**

**HA DECRETADO LO QUE SIGUE:**

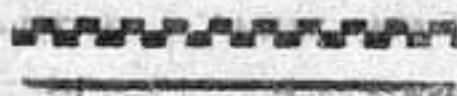
**ARTICULO PRIMERO.**—Queda habilitado el Ministro de Economía Nacional para dictar órdenes sobre el conjunto del territorio marroquí, con vistas a controlar y limitar el consumo de productos petrolíferos y a prescribir cuantas medidas sean precisas de restricción o de interdicción de la circulación de los vehículos automóviles.

Cuando estas medidas conciernan a vehículos afectados a transportes públicos por carretera, estas Ordenes serán dictadas conjuntamente por los Ministros de Economía Nacional y de Obras Públicas.

**ARTICULO 2.º**—Toda infracción a las Ordenes dictadas en aplicación del presente Dahir, que sea de la competencia exclusiva de los Tribunales instituidos por el Dahir de 9 de Ramadán 1331 (12 de agosto 1913) sobre organización judicial, podrá acarrear una multa de 15.000 francos hasta 500.000 francos.

Dado en Rabat a 24 de Rabía II 1376 (28 de noviembre 1956).—  
Inscrito en la Presidencia del Consejo con la misma fecha.

**BEKKAI**



# DECRETO

número 2-56-1256 de 22 Rabía II 1376 (26 de noviembre 1956), sobre prohibición de determinadas publicaciones

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Visto el Dahir de 1.º Yumad II 1332 (27 de abril 1914), referente a la organización de la prensa y especialmente su artículo 16,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.**—Queda prohibida en toda la extensión del territorio marroquí la introducción, anuncio, exposición en lugares públicos, venta, entrega para la venta y distribución de los semanarios publicados en Francia siguientes:

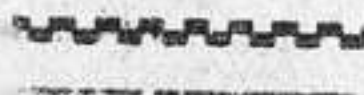
Rivarol

Aspects de France

**ARTICULO 2.º**—Las infracciones a las disposiciones del presente Decreto serán sancionadas con las penas previstas en el artículo 16 del Dahir de 1.º Yumad II 1332 (27 de abril 1914) mencionado.

Dado en Rabat a 22 de Rabía II 1376 (26 de noviembre 1956).—

**BEKKAI**



# Administración de la Zona Norte del Imperio Cherifiano

## FUERZAS ARMADAS REALES DEL NORTE DE MARRUECOS

### Indice de disposiciones

### ACUERDOS

### RETIROS

RELACION NOMINAL del personal de las Fuerzas Armadas Reales, que pasa a la situación de retirado con los beneficios que les concede el Dahir de 12 Chaabán de 1374 (correspondiente al 6 de Abril de 1955) Boletín Oficial de la Zona núm. 15.

Empleos	Núm. de filiación	N O M B R E	Haber pasivo que le corresponde	Mehal-la a que pertenece	Pagaduría por la que desea percibir sus haberes
Cabo 2. <sup>a</sup>	2.043	Alí B. Mohammed El Moki	325,—	Mehal-la n.º 5	Mehal-la Rif, 5
Soldado 1. <sup>a</sup>	3.123	Ahmed B. Ahmed B. Hadi	240,18	Mehal-la n.º 5	Mehal-la Quert, 6
»	2.886	Mehand B. Mehand Ahmed	240,18	Mehal-la n.º 5	Mehal-la Quert, 6
Soldado 2. <sup>a</sup>	8.368	Si Emfeddal B. Mohammed Ahmed	240,18	Mehal-la n.º 5	Mehal-la Rif, 5
»	4.570	Sel-lan B. Mohammed Al-lal	240,18	Mehal-la n.º 5	Mehal-la Rif, 5
»	318	Ahmed B. Lahasmi Gorfti	288,22	Guardia Jalifiana	Mehal-la Tetuán, 1

Tetuán, a 12 de Noviembre de 1956.

El Embajador Encargado de la  
Administración del Norte,

ABDELJALAK TORRES

# Sección Central de Personal

## INDICE DE DISPOSICIONES

### ACUERDOS

#### B A J A S

ACUERDO de 10 de noviembre de 1956, por el que se dispone la baja, con efectos de 30 de septiembre último, del Secretario del Instituto Religioso de Cherafat SAYED AAMAR BEN MOHAMMED HAMMU SEKKAKI.

ACUERDO de 28 de noviembre de 1956, por el que se dispone la baja, con efectos de 31 de octubre último, del Secretario del Instituto "Muley el Hasan" SAYED AHMED BEN MOHAMMED TAUIT.

ACUERDO de 28 de noviembre de 1956, por el que se dispone la baja, con efectos de 30 de octubre pasado, del Profesor de Arabe, Religión y Moral Islámica en el Centro de Enseñanza Media Española de Arcila SAYED BENAISA ABDELKEBIR BENAISA.

ACUERDO de 30 de noviembre de 1956, por el que se dispone la baja, con efectos de 31 de octubre último, del Auxiliar Bibliotecario en el Instituto Religioso de Chauen SAYED GAZUANI HADIL HABTI.

ACUERDO de 30 de noviembre de 1956, por el que se dispone la baja, con efectos de la misma fecha, del Secretario del Instituto Religioso de Chauen SAYED MOHAMMED AHMED TUHAMI LAGDAS.

ACUERDO de 3 de diciembre de 1956, por el que se concede la baja en esta Administración, a voluntad propia, al Médico provisional de los Servicios Sanitarios DON MANUEL MUÑOZ LOPEZ.

#### DESTINOS

ACUERDO de 9 de octubre de 1956, por el que se acuerda el destino al Instituto Religioso de Alcazarquivir, procedente del de Sidi Bu Iacob, del Mudarris del Primer Escalafón SAYED MOHAMMED AHMED JABBAZ.

ACUERDO de 9 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Religioso de Chauen, procedente del de Nador, del Mudarris del Primer Escalafón SAYED MOHAMMED ABDSELAM ASERI.

ACUERDO de 9 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Religioso de Chauen, procedente del de Alhucemas, del Mudarris del Primer Escalafón SAYED MOHAMMED AHMED ABDSELAM HAYANI.

ACUERDO de 9 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Religioso de Larache, procedente del de Chauen, del Mudarris del Primer Escalafón SAYED MOHAMMED AHMED BERRHOHO.

ACUERDO de 15 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Budinar, procedente de la de Buhafora, del Mudarris provisional SAYED MOHAMMED MOHAMMED MIZIAN MOHAMMED.

ACUERDO de 15 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Dar Quebdani, procedente de la de Buermana, del Mudarris provisional SAYED MOHAMMED BUTAHAR AMAR SAIDI.

ACUERDO de 15 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Buermana, procedente de la de Ulad Abdelah, del Mudarris SAYED MOHAMMED AMAR AISA ZIZAUI.

ACUERDO de 15 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Grupo Escolar "Sidi Ahmed Abdeselam" de Sengangan, procedente de la Escuela de Beni Sidel, del Mudarris provisional SAYED EMBAREC MOHAMMED BASAR.

ACUERDO de 19 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Religioso "Sidi Heddi" en la provincia del Lucus, del Chej del Instituto Religioso de Nador SAYED MOHAMMED MOHAMMED TUSANI HASANI.

ACUERDO de 19 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Religioso de Sidi Telidi, en la provincia de Chauen, procedente del Instituto Religioso de Chauen, del Chej SAYED MOHAMMED AIAD JOMSI.

ACUERDO de 27 de octubre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela Musulmana de Telata de Reisana (zoco), procedente de la de Uarmut, del Mudarris provisional SAYED BUSELHAM ABDELAH HALUFI.

ACUERDO de 7 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Niñas de Ceuta, procedente de la de Fifi (Chauen), del Mudarris provisional SAYED MUYAHED AHMED MOHAMMED AROSI.

ACUERDO de 7 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a Rincón del Medik, procedente de la Escuela de Niñas de Ceuta, del Mudarris provisional SAYED MOHAMMED BEN MOHAMMED BEN ALI SERAY.

ACUERDO de 10 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Uad Agla (Tetuán), procedente de la del Had



de la Garbía (Larache), del Mudarrir SAYED MOHAMMED BEN ABD-SELAM RAHMUNI EL UALIDI.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino al Instituto Marroquí de Enseñanza Media de Tetuán, procedente del ex-Gran Visiriato, del Cateb SAYED EL HASAN BEN ABDELKADER EL HANAFAI.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de niños del Zaio (Provincia de Nador) procedente de la de Arquiguen (Quebdana) del Mudarris del Segundo Escalafón SAYED HAMMAD BEN EL BACHIR BUMEDIEN.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino al Colegio de Nuestra Sra. del Pilar de Tetuán, procedente del Grupo Escolar "Sidi Ahmed Erhoni" de Río Martín, del Mudarris provisional SAYED MUSTAFA BEN AHMED CHAMCHAM.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de Arquiguen, procedente de la de Anual, del Mudarris SAYED HADDU BEN DRIS STUTI.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Escuela de El Biut, procedente de la de Talambot del Mudarrir SAYED EL HASAN BEN AHMED ZIDI.

ACUERDO de 17 de noviembre de 1956, por el que se dispone el destino a la Delegación en Tetuán del Ministerio de Educación Nacional, Bellas Artes, Juventud y Deportes, procedente del ex-Gran Visiriato, del Cateb SAYED AHMED BEN EL HASAN EL GAZI.

## NOMBRAMIENTOS

ACUERDO de 27 de octubre de 1956, por el que se nombra a SAYED MARZOK SAID ALI, para el cargo de Mechauri del Bajalato de Tetuán, con efectos de primero de septiembre último.

ACUERDO de 12 de noviembre de 1956, por el que se nombra a SAYED AHMED FARJANI, para el cargo de Ordenanza de los Servicios Centrales de esta Administración, con efectos de primero de septiembre del año en curso.

ACUERDO de 14 de noviembre de 1956, por el que se nombra a SAYDA YUMAA AHMAD BEN YELUN, para el cargo de Aarifa del Bajalato de Alcazarquivir, con efectos de primero de noviembre del año en curso.

ACUERDO de 15 de noviembre de 1956, por el que se nombra a DON ABRAHAM CHOCRON BENACERRAF, para el cargo de Profesor de Lenguas del Instituto Maimónides, con carácter provisional.

ACUERDO de 20 de noviembre de 1956, por el que se nombra a DOÑA BAHIA FAWZI, para el cargo de Guía-Intérprete del Servicio de Turismo, con efectos de 1.º del citado mes de noviembre.

ACUERDO de 20 de noviembre de 1956, por el que se nombra a SAYED MOHAMMAD MOHAMMAD AZZUZ, para el cargo de Mejazni del Bajalato de Tetuán, con efectos de dieciséis de agosto del año en curso.

ACUERDO de 27 de noviembre de 1956, por el que se nombra a SAYED MOHAMMED ABDESELAN BUJARI, para el cargo de Mejazni del Bajalato de Tetuán, con efectos de dieciséis de agosto último.

ACUERDO de 27 de noviembre de 1956, por el que se nombra a SAYED KASEM BEN BUSELHAM GARBAUI, para el cargo de Ordenanza del Servicio de Propiedades de la Delegación de Hacienda, con efectos del primero del citado mes de noviembre.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1956, por el que se autoriza el nombramiento, con carácter provisional, de DOÑA PURIFICACION MARTIN RUIZ, para el cargo de Profesora Auxiliar de Labores en el Instituto Femenino Marroquí de Enseñanza Media de Tetuán.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1956, por el que se autoriza el nombramiento, con carácter provisional, de DOÑA PURIFICACION MARTIN RUIZ, para el cargo de Profesora Especial de Enseñanzas del Hogar en el Instituto Marroquí Femenino de Enseñanza Media de Tetuán.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1956, por el que se nombra, con carácter provisional, a DON JOSE MARIA LATORRE PEREZ, Auxiliar Contratado para Escuelas Rurales Musulmanas, con efectos de primero de octubre último.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1956, por el que se nombra, con carácter provisional, a DON JOSE RUILOBOS PORRAS, Auxiliar Contratado para Escuelas Rurales Musulmanas, con efectos de primero de octubre último.

ACUERDO de 29 de noviembre de 1956, por el que se nombra, con carácter provisional, a DON JUAN MANSILLA DEL CAMPO, Auxiliar Contratado para Escuelas Rurales Musulmanas, con efectos de primero de octubre último.

Tetuán, 10 de diciembre de 1956.

---

## CONCESION DE TRIENIOS

TRIENIOS QUE SE CONCEDEN A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Jefe Negdo. 1. <sup>a</sup> del C. G. A. . . . .	D. Rafael Ingelmo Abad . . . . .	9	I.º junio 1956	D. Gral. Pl. y Prov. Afric.
Auxiliar Mayor 1. <sup>a</sup> . . . . .	D. Francisco Díaz Galí . . . . .	10	I.º noviembre 1956	»
Manipulador Telecomunicación . . . . .	Doña Gloria García - Valladolid Martí- nez . . . . .	4	I.º septiembre 1955	Deleg. M. Comunicaciones
» . . . . .	Doña Catalina Gallego Ramírez . . . . .	4	I.º noviembre 1956	»
Portero . . . . .	S. Mohammed Ben Mohammed Ahmed. S. Abderrahaman Ben Hammu Haddu . . . . .	4	I.º abril 1956	Sec. Central de Personal
» . . . . .	Sor Angeles Beltrán Irlés . . . . .	5	I.º septiembre 1956	Deleg. M. de Sanidad
Hija de la Caridad . . . . .	Sor Carmen Rubio Martín . . . . .	5	I.º agosto 1956	»
» . . . . .	Sor Francisca Guasch Pedrós . . . . .	6	I.º noviembre 1955	»
» . . . . .	Sor Consuelo García González . . . . .	4	I.º diciembre 1955	»
» . . . . .	Sor Sara Reguera Anglada . . . . .	3	I.º octubre 1956	»
» . . . . .	Sor M. <sup>a</sup> Carmen Valero Bugeda . . . . .	2	I.º febrero 1956	»
» . . . . .	Sor M. <sup>a</sup> Josefa Fuertes Pérez . . . . .	2	»	»
» . . . . .	Sor M. <sup>a</sup> Josefa Barruso Rey . . . . .	3	I.º diciembre 1955	»
» . . . . .	Sor Concepción Carrión . . . . .	1	I.º septiembre 1956	»
» . . . . .	Sor Araceli Cabeza Cabeza . . . . .	1	I.º octubre 1956	»
» . . . . .	S. M'hamed Ben Krimo Riffi . . . . .	1	I.º febrero 1956	»
Director Dep. C. Medicamentos . . . . .	D. Angel Suero Mazariegos . . . . .	4	I.º octubre 1956	»
Médico Oftalmólogo S. S. . . . .	D. José Antonio Sánchez Fernández . . . . .	5	I.º febrero 1956	»
Auxiliar de Farmacia . . . . .	D. Joaquín Suáñez Cáceres . . . . .	3	I.º octubre 1956	»
» . . . . .	Doña Gloria Herrero Eguía . . . . .	3	I.º noviembre 1956	»
Practicante S. S. . . . .	D. Veremundo Irurzun Pérez de Obanos . . . . .	9	I.º agosto 1956	»
» . . . . .		9	I.º octubre 1956	»

»	.....	D. Eladino Feijoo González	8	»	»	»
<b>Comadrona S. S.</b>	.....	Doña Modesta López López	5	1.º noviembre 1956	»	»
»	.....	Doña Mercedes Gabay Benohiel	2	1.º septiembre 1956	»	»
»	.....	Sayda Amina Bent Butahar Farhani	1	»	»	»
<b>Enfermera S. S.</b>	.....	Sayda Auicha Mohammed Mohammed	1	1.º octubre 1955	»	»
»	.....	Doña Carmen Hernández Gutiérrez	9	1.º agosto 1956	»	»
»	.....	Sayda Sodia Bent Alí B. Mohammed	4	1.º julio 1956	»	»
»	.....	Sayda Rahma Bent Si Mohammed Le-	6	1.º noviembre 1956	»	»
»	.....	chiri	3	»	»	»
»	.....	Doña Antonia Gómez Galán	4	1.º septiembre 1956	»	»
»	.....	Sayda Fatíma Bent Mohammed Mohtar.	1	1.º octubre 1956	»	»
»	.....	Doña Amelia Escobar García	7	1.º noviembre 1956	»	»
<b>Enfermero S. S.</b>	.....	S. Kaddur Ben Mohammed Ben Abdelali	10	1.º agosto 1956	»	»
<b>Enfermera S. S.</b>	.....	Sayda Emfeddela Bent Ahmed Gomari.	8	1.º marzo 1956	»	»
<b>Sanitario</b>	.....	S. Abdel-lah Ben Abdel-lah Metiui	1	1.º agosto 1956	»	»
»	.....	S. Abdselam Ben Abdelkader Abdel-lah	1	1.º agosto 1955	»	»
»	.....	S. Mohammed Ben El Aiachi Ahmed	1	1.º octubre 1956	»	»
»	.....	S. Hasan Mohammed Liazid	7	»	»	»
»	.....	S. Abdselam Ben Mohammed Chaire	1	»	»	»
»	.....	S. Hasan Hach Alí Achbar	10	»	»	»
»	.....	S. Mohammed Ben Rahal Jomsi	8	1.º julio 1956	»	»
<b>Cocinera S. S.</b>	.....	Sayda Mam-mat Bent Haddu Tuhami	7	1.º diciembre 1956	»	»
<b>Mozo de los S. S.</b>	.....	S. Mohammed Ben Hosain Embarek (1)	6	»	»	»
»	.....	S. Tuhami Ben Mohammed Hachmi	1	»	»	»
»	.....	Mensori	13	1.º octubre 1956	»	»
»	.....	S. Mohammed Ben Ahmed Iznazni	11	»	»	»
<b>Amin de 3.ª</b>	.....	S. Al-lal El Uarti Bugafre	10	1.º abril 1956	»	»
<b>Vigilante Resguardo Aduanas</b>	.....	S. Mohammed Ben Amar Buifrahi	10	1.º noviembre 1956	»	»
»	.....	S. Amar Ben Butahar	10	1.º diciembre 1956	»	»
»	.....	S. Abderrahaman Ben Sel-lam Sayufi	2	»	»	»
»	.....	D. Nicolás Ruíz Luque		»	»	»

Delegación de Hacienda

CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Número de trienios que se le conceden	Fecha a partir de la cual surten efectividad	Delegación donde presta sus servicios
Ordenanza-Cobrador Of. Prop. . . . .	S. Chaib Ben Mohammed Ben Alí . . . . .	1	1.º noviembre 1956	Delegación de Hacienda
Ingeniero Agrónomo Jefe Serv. . . . .	D. Rafael Contreras Cortés . . . . .	4	1.º agosto 1956	Delegación de Economía
Agrónóm. Obras y M. Rurales . . . . .	D. Gustavo Raimundo del Real Gómez (1) . . . . .	2	1.º agosto 1955	" "
Veterinario . . . . .	D. Carlos Montes García . . . . .	3	1.º noviembre 1956	" "
Ayudante de Montes . . . . .	D. José Hernández Limonet . . . . .	5	1.º febrero 1956	" "
Auxiliar 1.º del C. G. A. . . . .	S. Ahmed Ben Abdel-lah B. Mohammed . . . . .	4	1.º septiembre 1956	" "
Portero . . . . .	S. Abdselam Ben Alí Ben Tahar . . . . .	5	1.º marzo 1956	" "
Guarda Forestal . . . . .	S. Ahmed Ben Abderrahaman Arosi . . . . .	3	1.º noviembre 1956	Delegación M. Obras Públicas
Conductor . . . . .	S. Mohammed Al-lal Abdelah . . . . .	9	" "	" "
Peón Caminero núm.º 4.035 . . . . .	S. Hammuch Mohand Aisbich . . . . .	4	" "	" "
" 4.098 . . . . .	D. José María Rodríguez Gurdiel . . . . . (1)	3	1.º enero 1954	"Excedente activo"

(1) Estos trienios se reconocen a efectos administrativos y no económicos.

Tetuán, 6 de diciembre de 1956.—El Jefe de Personal.—Ahmed Ben Yahya

# Ministerio del Interior

## Juntas Rurales del Amalato de Larache

### PLIEGO DE CONDICIONES

para la subasta y adjudicación de la cobranza de los derechos de Zocos de este Gobierno desde primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete, hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año

Se saca a concurso la adjudicación para la cobranza de los derechos de zocos de esta Provincia con arreglo a las siguientes bases:

1.º—Los zocos objeto de este concurso y el cánón mínimo por el que salen a subasta son los siguientes:

TENIN DE SIDI YAMANI	150.000 Pts.
HAD DE LA GARBIA	55.000 "
JEMIS DE BUYIDIAN	13.000 "
ARBAA DE SIDI BUKER	5.000 "
TENIN DE AHL-SERIF	1.500 "
JEMIS DE BENI AROS	90.000 "
ARBAA DEL AIAXA	130.000 "
SEBTZ DE BENI GORFET	160.000 "
TELATA DE REIXANA	150.000 "
TENIN DE BENI SKAR	1.500 "
TELATA DE BENI ISSEF	17.000 "
TELATA DE TAATOF	30.000 "

2.º—Los respectivos adjudicatarios se encargarán de la cobranza de los zocos que les sean arrendados desde 1.º de enero de 1957, hasta el 31 de diciembre del mismo año.

3.º—Las proposiciones para acudir a este concurso se presentarán por escrito dirigido al Excmo. Sr.º Gobernador de Larache y su Provincia y podrán ser entregados por los licitadores, indistintamente, en el Gobierno de Larache o en cualquiera de los caudatos de la Provincia, pero habrán de encontrarse en aquel antes de las 18 horas del día en que se celebre este concurso y que será quince días después de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Zona Norte del pliego de condiciones de este Concurso.

4.º—El mismo día en que se celebre este concurso, media hora después de terminado el plazo de admisión de proposiciones se procederá a la resolución del presente concurso ante la comisión previamente designada.

5.º—No será admitida ninguna proposición que no vaya acompañada del oportuno resguardo que acredite el depósito en cualquiera de los

caidatos de esta Provincia o en este Gobierno del 5% de la fianza provisional sobre la cuarta parte del importe en que figura señalado como mínimo para cada zoco en la base primera.

6.º—Tendrán derecho a tanteo los actuales arrendatarios de zocos que procedan de Fuerzas (antiguamente Jalifianas), y que fueron licenciados para ocupar cargo de Amin y hayan cumplido a satisfacción anteriores compromisos.

7.º—En el caso de que dos o más licitadores ofrecieran por un mismo zoco igual cantidad serán invitados los interesados a resolver el empate por medio de una subasta entre sí por el sistema de pujas a la llana durante quince minutos, si transcurrido este período de tiempo el empate subsiste, se resolverá por sorteo.

8.º—Los que resulten arrendatarios definitivos serán notificados inmediatamente y antes de las 12 horas del día 1.º de enero habrán de elevar su fianza a definitiva consignando en cualquiera de los caidatos de esta Provincia o en la Pagaduría de los Servicios Generales de Larache la diferencia existente entre el depósito primitivo y la que resulta hasta alcanzar el cánón en que haya sido adjudicado este zoco. El incumplimiento de este requisito anula la adjudicación con pérdida de la fianza provisional quedando este Gobierno en libertad de proceder como estime conveniente a sus intereses.

9.º—Los adjudicatarios se comprometen a no alterar en los zocos de referencia las tarifas vigentes para la exacción de este impuesto en la inteligencia de que cualquier extralimitación en este sentido por parte de los arrendatarios dará lugar a la rescisión de los contratos con pérdida de la fianza, más la sanción gubernativa a que hubiere lugar.

10.—La cobranza se verificará por medio de talones que a este efecto serán suministrados por este Gobierno los que serán entregados a los adjudicatarios de los zocos, mediante abono de su importe y por conducto de los caidatos respectivos. Al rescindirse las adjudicaciones se devolverán por los arrendatarios todos los talones sobrantes al Gobierno de Larache.

11.—Los ingresos mensuales de los arrendatarios deberán tener lugar en cada caidato dentro de los tres últimos días de cada mes.

12.—Los adjudicatarios emplearán el personal que estimen necesario cuya remuneración corre de su cuenta y del que han de mandar sus nombramientos a este Gobierno, pero dichos adjudicatarios serán ante la Administración los únicos responsables de cuantas irregularidades ocurran.

13.—Serán condiciones precisas para concurrir a este concurso que los licitadores sean musulmanes y súbdito marroquí.

14.—Adjudicados los zocos, los adjudicatarios están obligados a proveerse de la patente que determina la Tarifa 5.ª del vigente Regla-

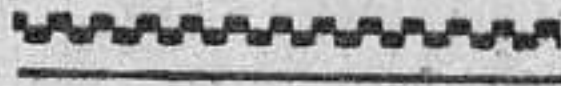


mento del impuesto de patentes (1'30% sobre el importe del cánón de adjudicación).

15.—El arrendatario no podrá ceder en todo o en parte sus derechos a otra persona sin el previo conocimiento y autorización de este Gobierno y por lo tanto sin el consentimiento previo y por escrito del Excelentísimo señor Gobernador.

16.—Del incumplimiento de estas bases que incumben a los respectivos adjudicatarios y especialmente la base 1.<sup>a</sup> responden los concesionarios con sus fianzas sin perjuicio a la responsabilidad de otro orden que pudiera caberle quedando en este caso rescindidas las adjudicaciones.

Larache, a 2 de diciembre de 1956.—EL GOBERNADOR.—(Firmado).



## **Ministerio de Economía Nacional**

### **Sub-Secretaría de Estado para la Industria y el Comercio**

#### **Servicio de Minas**

#### **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 15 y 27 del Reglamento de Minas, se pone en conocimiento del público que, a partir del plazo de un mes a contar de la fecha de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Zona Norte de Marruecos, comenzará el Servicio de Minas las operaciones facultativas necesarias para delimitar los Permisos mineros de Investigación siguientes:

P. I. núm. 1.483, solicitado por "RENACIMIENTO ECONOMICO MARROQUI, S. A.", en el lugar denominado Tazia, en la cabila de Beni Arós, con una superficie de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.484, solicitado por la COMPAÑIA ESPAÑOLA DE BENI MEZALA en la Loma Araparrito, en la cabila de Anyera, con superficie de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.485, solicitado por SI AHMED BEN ENFEDDAL BEN ENFEDDAL, en el lugar denominado Saf, en la cabila de Beni-Issef, de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.486, solicitado por SIDI MOHAMMED BEN ARRADI CHOJO, en el lugar denominado Tizzi-Izir, en la cabila de Beni Bu-Yahi, de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.487, solicitado por SIDI MOHAMMED BEN ARRADI CHOJO, en el lugar denominado Tizi-Entaucht, en la cabila de Beni Tuzín, de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.488, solicitado por SIDI MOHAMMED BEN ARRADI CHOJO, en el lugar denominado Sidi Buknader, en la cabila de Beni Bu-Yahi, de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.489, solicitado por SIDI MOHAMMED BEN ARRADI CHOJO, en el lugar denominado Iarruanen, en la cabila de Beni Tuzín, con 1.600 Has.

P. I. núm. 1.490, solicitado por MINERA ALNEGO S. L. en el lugar denominado Talaf y Tazuda, en la cabila de Beni Sidel, con una superficie de 1.600 Has.

P. I. núm. 1.491, solicitado por SI MOHAMMED MOHAMMED AMEZIAN, en el lugar denominado Sidi Berbea, en la cabila de Beni Tuzín, con 1.600 Has.

P. I. núm. 1.492, solicitado por DOÑA JOSEFINA FERNANDEZ FERNANDEZ, en el lugar denominado Laauri-U-Yemaa, en las cabilas de Beni-Ulichek y Beni-Said, con una superficie de 1.600 Has.

CADUCIDADES: Quedan caducados los Permisos 1.200 y 1.201, solicitados por la COMPAÑIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF, por no solicitar el pase al período de explotación. Quedan igualmente anulados los Permisos núm. 1.474, 1.475, 1.476, 1.478 y 1.479, solicitados por DON RODOLFO LICARI, por no haber efectuado el depósito para la demarcación.

REHABILITACIONES: Quedan rehabilitados los Permisos mineros de Investigación siguientes: P. I. 1.368, solicitado por SIDI MOHAMMED MOJAND HADI YILALI y el P. I. núm. 1.461, solicitado por DON LUIS RAMIREZ MARTINEZ, cuyas caducidades se publicaron en el B. O. núm. 46 del corriente año.

Tetuán, 15 de diciembre de 1956.



## **Cuartel General de las Reales Fuerzas Armadas del Norte de Marruecos**

### **Junta Económica Central**

#### **ANUNCIO**

A las DOCE horas del día VEINTIOCHO (28) de diciembre de 1956, se reunirá esta Junta para la adquisición por SUBASTA de 7.620 (siete mil seiscientos veinte) mantas para tropa, al precio lí-

mite de 330,00 pesetas (trescientas treinta).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos correspondientes, se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Cuartel General, calle Cónsul Zugasti núm. 6, donde pueden ser consultados por los señores industriales a quienes interese, todos los días laborables de 10 a 13 horas.

Tetuán, 16 de diciembre de 1956.—El Jefe de Intendencia (ilegible),  
—V.º B.º: El General Jefe, Mohammed Ben Mizián.



## Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria

### ANUNCIO

Extracto de solicitud de instalación de industria agropecuaria en la  
Provincia de Larache

PETICIONARIO: José Catalá Soler.

OBJETO: Instalar una industria de selección y empaquetado de frutos agrios.

CAPACIDAD: Teórica de 24 kilogramos de frutos agrios.

EMPLAZAMIENTO: Km. 44 de la carretera de Tánger a Rabat.

En cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública esta petición, debiendo presentarse cualquier reclamación sobre la misma en la Jefatura del Servicio de Fomento y Producción Agropecuaria (Generalísimo 31, Tetuán) en el plazo de DIEZ DIAS contados a partir de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 1.º de diciembre de 1956.



## ASOCIACION MUTUO - BENEFICA DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO Y DEMAS PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE LA ZONA

BALANCE expresivo de la situación económica de esta Asociación en  
30 de noviembre de 1956.

Existencia en c/c del Banco de Estado de Marruecos ....	257.727,19
Existencia en c/c del Banco Español de Crédito ... ..	320.186,75

(a asociados ... .. .	1.404.848,06	
Anticipos (a Cooperativa ... .. .	73.976,79	
(por créditos de calzado ... .. .	50.060,79	1.528.885,64
	<hr/>	<hr/>
Suman ... .. .		2.106.799,58
A DEDUCIR: Por cuenta de derrama .. .. .	114.978,84	
Por cuenta de Resultas de 1955. . . . .	168,78	
Acreeedores por formalización ... .. .	86.975,18	202.122,80
	<hr/>	<hr/>
Patrimonio en 31 de octubre de 1956 ... .. .		1.904.676,78

### I N G R E S O S

Recaudado por cuotas ... .. .	46.408,00	
Recaudado por pólizas benéficas ... .. .	13.170,54	
Por ingresos diversos ... .. .	1.223,80	60.802,34
	<hr/>	<hr/>
Suma ... .. .		1.965.479,12

### G A S T O S

Gastos de Administración ... .. .	11.652,75	
Auxilios por defunción ... .. .	22.500,00	
Becas a huérfanos ... .. .	2.332,40	
Ayuda a viudas de asociados ... .. .	20.335,51	
Pago de 25% de hospitalidades ... .. .	14.206,08	
Pensiones de inutilidad física ... .. .	5.588,93	
Gastos por gestión Ayuda a Pasivos del Majzen. . . . .	5.797,28	82.412,95
	<hr/>	<hr/>
Importe del Patrimonio en 30 de noviembre de 1956 ... .. .		1.883.066,17

### C U E N T A D E A N T I C I P O S

Concedidos en el mes de noviembre ... .. .	143.128,00
Reintegrados en el mismo mes ... .. .	109.562,09
	<hr/>
Aumenta la cuenta de anticipos en ... .. .	33.565,91 Pts.

### R E S U M E N

Existencia en la c/c del Banco de Estado de Marruecos ... .. .		302.819,24
Existencia en c/c del Banco Español de Crédito ... .. .		320.186,75
(a asociados ... .. .	1.438.413,97	
Anticipos (a Cooperativa ... .. .	73.976,79	
(por créditos de calzado ... .. .	54.734,79	1.567.125,55
	<hr/>	<hr/>
Suman ... .. .		2.190.131,54
A DEDUCIR: Por cuenta de Derrama ... .. .	133.404,84	
Por cuenta de Resultas de 1955. . . . .	168,78	
Por acreedores en formalización. . . . .	173.491,75	307.065,37
	<hr/>	<hr/>
Total igual al Patrimonio en 30 de noviembre de 1956 ... .. .		1.883.066,17

Tetuán, 7 de diciembre de 1956.—El Secretario - Contador, *Julio Peña-*  
*rrubia.*—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, *Salvador Fernández.*